

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS  
DEPTO. GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS  
SUB. DPTO. PERSONAL  
ACA/MG/PP/f/cm.  
N° 1856  
12.07.2024. -

RESOLUCION EXENTA N°: 3180 /

RANCAGUA, **23 JUL 2024**

**VISTOS:** Art. 64°, 65° y 66 del D.L. 2763/79 el cual fue refundido, coordinado y sistematizado por el D.F.L. N°1/2005. Decreto Supremo N° 113/2004 del Ministerio de Salud, Dictámenes de Contraloría N°24532/2005, 32230 y 26020/2011, Rex. N°6 del 2019 de la Contraloría General de la República. D.S. N° 140/2004, , en relación con el Ordinario N°PIN-00-00944-2021, de fecha 29 de diciembre de 2021, emanado de la Directora Nacional Servicio Civil y Decreto de nombramiento en trámite, Resolución Exenta N° 542 de fecha 06 de mayo de 2026, del Servicio de Salud O'Higgins, que establece la Dirección del Hospital Dr. Franco Ravera Zunino, y considerando que:

- Que el Art. 64 de la ley N° 2763/79 establece una asignación de acreditación y estímulo al desempeño colectivo para el personal perteneciente a la planta de profesionales de los servicios de salud, ya sea que se desempeñen de planta o a contrata.
- Para acceder a este beneficio deben cumplirse **cuatro requisitos copulativos**:  
**primero**, que el funcionario haya prestado servicios en un servicio de salud, o para más de uno;  
**segundo**, que dichos servicios se hayan prestado sin solución de continuidad;  
**tercero**, que dichos servicios se hayan prestado durante todo el año objeto de la evaluación del cumplimiento de las metas fijadas y,  
**cuarto**, que el beneficiario se encuentre en servicio al momento del pago de la respectiva cuota de la asignación.
- La obligación del Servicio de difundir la nómina con el nombre de quienes deben participar en la referida acreditación no constituye esencial de la misma, sino que una formalidad de publicidad, recayendo en el interesado la obligación de estar atento a dicha publicación a fin de ejercer reclamos pertinentes en el evento de ser omitida y de presentar oportunamente la documentación respectiva.
- Que la omisión de un servidor en la nómina que comunica la oportunidad de participar en el proceso de acreditación, no le priva a éste de su derecho a concurrir si cumple con los requisitos, toda vez que esta comunicación reviste el carácter de una constancia.
- Por lo que, en el evento de ser omitidos, concierne al empleado presentar sus antecedentes en dicho proceso o en el del trimestre siguiente, en el caso que aquel hubiere ya concluido.
- Los servidores que no aprueben el proceso de acreditación deben esperar tres años más para someterse a otro proceso
- Hay que recordar que quienes reclaman este beneficio posterior a la fecha de data en que correspondía acreditarse, para efectos de su pago, estará afecto a la prescripción prevista en el Art.- 99 de la ley N°18.834, dicto la siguiente:

#### **R E S O L U C I O N :**


**1.- DEJASE ESTABLECIDO** que los funcionarios a continuación mencionados del Hospital Dr. Franco Ravera Zunino registran tres, seis y nueve años continuos en la Planta de profesionales en las fechas que en cada caso se menciona, lo que les da derecho a presentar sus antecedentes para proceso de acreditación individual de la Asignación de Acreditación Individual y Estímulo al Desempeño Colectivo correspondientes al 3er trimestre del año 2024.

RUT	DV	NOMBRE	ACREDITACION	FECHA DE INGRESO
19347102	1	PUCHI GANGA DANIELA CONSTANZA	3	16/09/2024
17525543	5	RIQUELME MOLINA VALENTINA BELEN	3	01/08/2024
18796076	2	RIQUELME MOYA PAULINA IGNACIA	3	31/07/2024
16684735	4	ROJAS FIGUEROA GRACIELA DEL CARMEN	3	19/07/2024
18770460	K	SOLIS ARELLANO SOFIA ANDREA	3	23/08/2024
20038639	6	SOTO GUAJARDO XIOMARA IVETTE	3	08/09/2024
18161730	6	VERA SUAZO NATALIA SOLEDAD	3	05/07/2024
16455764	2	BOBADILLA ARAVENA MARIA FERNANDA	6	09/07/2024
18105200	7	CACERES QUEZADA OSCAR LUIS	6	20/08/2024
18043046	6	CASTRO CARVACHO CINDY FRANCESCA	6	29/08/2024
17765057	9	GONZALEZ RAVANAL BRANCO ANDRES	6	20/08/2024
16253251	0	GUERRERO UBILLA JAVIERA ELISABETH	6	25/07/2024
17505334	4	MARTINEZ NAVARRO MARIA LORETO	6	01/08/2024
10975471	4	MORENO BASSO ELISABETH ROSA	6	03/09/2024
17110776	8	MUÑOZ MUÑOZ PAULA ANDREA	6	24/08/2024
16491923	4	PAREDES VALDIVIA ANALIA CENIA	6	01/08/2024
18682571	3	ROJAS MEDEL VALENTINA DE LOURDES	6	10/07/2024
17134869	2	CACERES ROA MARIA JOSE	9	20/08/2024
13952149	8	CARRASCO PEÑAILILLO ADITA BELEN	9	17/08/2024
17505635	1	CORNEJO CUEVAS CARMEN GLORIA ELIZABETH	9	20/07/2024
15108797	3	FUENTES RIVEROS LORNA MARION	9	17/08/2024
17235265	0	GALAZ MIRANDA NATALIA LUCIA	9	28/08/2024
12912028	2	KRAUSE ZUÑIGA MARIELLA PILAR	9	17/08/2024
17501688	0	MAIBEE YEBENES BEATRIZ VARINIA	9	06/07/2024
14202507	8	MARAMBIO MOYA JOCELYN EDULIA	9	06/07/2024
16532838	8	MUÑOZ GALVEZ ALEJANDRA SOLEDAD	9	17/08/2024
13390115	9	ORTIZ VERA BRISILA JOHANNA	9	01/07/2024
16179175	K	POZO FLORES YERLEN NICOL	9	12/09/2024
13343467	4	VALDES MONTENEGRO MIGUEL ALEJANDRO	9	17/08/2024
15083603	4	ZAMORA CABRERA PALOMA NAYEM	9	17/08/2024

2.- Se deja constancia que las antigüedades aquí mencionadas fueron revisadas y validadas por el jefe y/o encargado de la Oficina de Personal del Hospital Dr. Franco Ravera Zunino.

3.- Se deja constancia que esta Resolución será difundida a los gremios locales y publicada en página web de la Dirección de Servicio O'Higgins, diarios murales y reloj control del establecimiento, para conocimiento de los involucrados.

ANOTARSE Y COMUNIQUESE,



DIRECTOR  
 ALIS CATALAN ARAYA  
 DIRECTORA  
 HOSPITAL DR. FRANCO RAVERA ZUNINO